





COORDINACIÓN: Manuel Figal Morate

Se desarrollarán medidas y actuaciones desde los siguientes ámbitos:

a) Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.

- Propuestas consensuadas para la gestión de la convivencia en el centro y en las aulas.

- Actuaciones específicas que faciliten el desarrollo de grupos cohesionados, donde la comunicación, la confianza, la aceptación, la ayuda mutua, el respeto y la inclusión sean principios básicos de funcionamiento.

- Planificación de actuaciones para la asimilación y aceptación de las normas, contenidos, valores, actitudes, destrezas y hábitos de convivencia positivos.

- Planteamientos del centro para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse como consecuencia de la diversidad del alumnado o de las desigualdades sociales.

- Procesos en torno al desarrollo y promoción de las funciones de las delegadas y delegados del alumnado en el ámbito de la convivencia escolar.

Phoca PDF

- Desarrollo de programas de educación emocional, habilidades sociales y de construcción de relaciones interpersonales igualitarias.

- Desarrollo de programas cooperativos y de corresponsabilidad, con el alumnado profesorado y familias.

- Diseño de campañas y jornadas para desarrollar aspectos transversales como educación para el desarrollo, solidaridad, igualdad de género e interculturalidad, con la participación de la comunidad y del entorno.

- Otros programas y medidas que incidan en aspectos propios de este ámbito.

b) Intervenciones paliativas ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia.

- Estrategias y procedimientos de actuación ante incumplimientos o conductas contrarias a la convivencia.

- Sistemas del centro para la coordinación en la emisión, gestión y registro de incidencias, así como procedimientos de información a las familias.

- Procedimientos de seguimiento y valoración de la eficacia de las medidas adoptadas.

- Programas de actuación dirigidos al alumnado con dificultades de convivencia en colaboración, en su caso, con otras entidades.

- Otros programas y medidas que incidan en aspectos propios de este ámbito.

Como actuación prioritaria se establece el AULA DE CONVIVENCIA, cuyos principales aspectos son:

- Elaboración de documentos para el trabajo del profesorado.

- Protocolo de derivación para los alumnos que debe ir al aula.

- Fomento del aprendizaje de habilidades sociales.

- Desarrollo de actitudes de cooperación y respeto.

- Mejora de la competencia emocional.

Phoca PDF

Phoca PDF